



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SESPA
PRINCIPADO DE ASTURIAS
- 5 MAR 2020
SERVICIOS CENTRALES
RESOLUCION N° 524

DIRECCIÓN GERENCIA

RESOLUCION DE 4 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE CAMBIO DE ÁREA, ASI COMO DE MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO DE PERSONAL ESTATUTARIO.

El artículo 8 del Pacto sobre contratación de personal temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, publicado por Resolución de la antigua Dirección Territorial del INSALUD, de fecha 14 de noviembre de 2001, establece que la asignación como candidato para la formación de nombramientos se efectuará en un Área Sanitaria que tendrá la consideración de principal, pudiéndose optar al resto como secundarias.

Asimismo, este mismo artículo, habilita la posibilidad de solicitar, durante el mes de enero de cada año, el cambio de asignación de área.

En consecuencia, una vez evaluadas las solicitudes de cambio de área presentadas durante el referido mes, de conformidad con las previsiones de Pacto sobre contratación de personal temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1º.- Hacer pública la relación **PROVISIONAL** de solicitudes **ADMITIDAS**, con expresión de las áreas sanitarias solicitadas por orden de preferencia y/o modificación de condiciones de los demandantes de empleo.

2º.- Hacer pública la relación **PROVISIONAL** de solicitudes **NO ADMITIDAS**, con expresión de sus motivos.

3º.- Los interesados dispondrán de un plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el portal www.astursalud.es, en el tablón de anuncios de esta Dirección Gerencia y en el de todas las gerencias de área del Servicio de Salud del Principado de Asturias, para formular reclamaciones frente a estos listados provisionales, que se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Plaza del Carbayón, 1 y 2, 33001 de Oviedo.

Las reclamaciones y subsanaciones formuladas frente a los listados provisionales serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución que publique los listados definitivos.

Oviedo, a 4 de marzo de 2020

LA DIRECTORA GERENTE,


María Concepción Saavedra Rielo